



BIENVENIDO
REUNIÓN PÚBLICA VIRTUAL
CON OPCIÓN PRESENCIAL
Carretera Estatal (SH) 68
Desde la I-2/US 83 hasta la I-69C/US 281
Condado de Hidalgo (Texas)
CSJs: 3629-01-001, -002, -003

February 22, 2023

GUIÓN:

Hola, y bienvenidos a la reunión pública virtual con una opción en persona para el proyecto de la Carretera Estatal 68.

La carretera de aproximadamente 22 millas se propone desde la I-2 / US 83 hasta la I-69C / US 281 en el condado de Hidalgo, Texas. Mi nombre es Ray Pedraza y soy el Oficial de Información Pública y presentaré en nombre del Departamento de Transporte de Texas, o TxDOT.

Esta presentación ha sido pregrabada.

Gracias por participar en esta reunión pública virtual con opción en persona. La participación pública es importante en el proceso de planificación del transporte, y TxDOT agradece sus comentarios sobre el proyecto propuesto.

Poner fin a la racha 

AYUDE
#EndTheStreakTX
Termine la racha de muertes diarias en las carreteras de Texas.

TxDOT.gov (Palabra clave: #EndTheStreakTX) #EndTheStreakTX Imágenes y Mensajes

SH 68, Condado de Hidalgo 23 de febrero de 2023 2

GUIÓN:

El 7 de noviembre de 2000 fue el último día inmortal en las carreteras de Texas. Eso significa que, durante casi 22 años, al menos una persona ha muerto cada día. Todos tenemos un papel que desempeñar para cambiar eso. Este mensaje es ese recordatorio: poner fin a la racha de muertes en las carreteras de Texas. Necesitamos que los conductores y pasajeros actúen de manera más responsable y nos ayuden a alcanzar nuestro objetivo de cero muertes para 2050. Los tejanos pueden desempeñar un papel importante para poner fin a los accidentes fatales con algunos hábitos de conducción simples: usar cinturones de seguridad, conducir el límite de velocidad, guardar el teléfono y otras distracciones, y nunca conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas. Así que por favor haga su parte y comparta este mensaje con sus amigos y familiares.



- **Propósito de la reunión pública**
- **Límites del Proyecto**
- **Necesidad y propósito del proyecto**
- **Descripción del proyecto propuesto**
- **Estudios Ambientales**
- **Proceso de adquisición del derecho de vía**
- **Próximos pasos en el desarrollo de proyectos**
- **Cómo proporcionar comentarios**

GUIÓN:

Esta reunión pública virtual con opción presencial incluirá los siguientes temas de discusión: el propósito de la reunión pública; los límites del proyecto; la necesidad y el propósito de las mejoras propuestas; una descripción del proyecto propuesto; una descripción de los estudios medioambientales que se estén preparando; una descripción del proceso de adquisición del derecho de vía; los próximos pasos en el desarrollo del proyecto; y cómo formular observaciones.

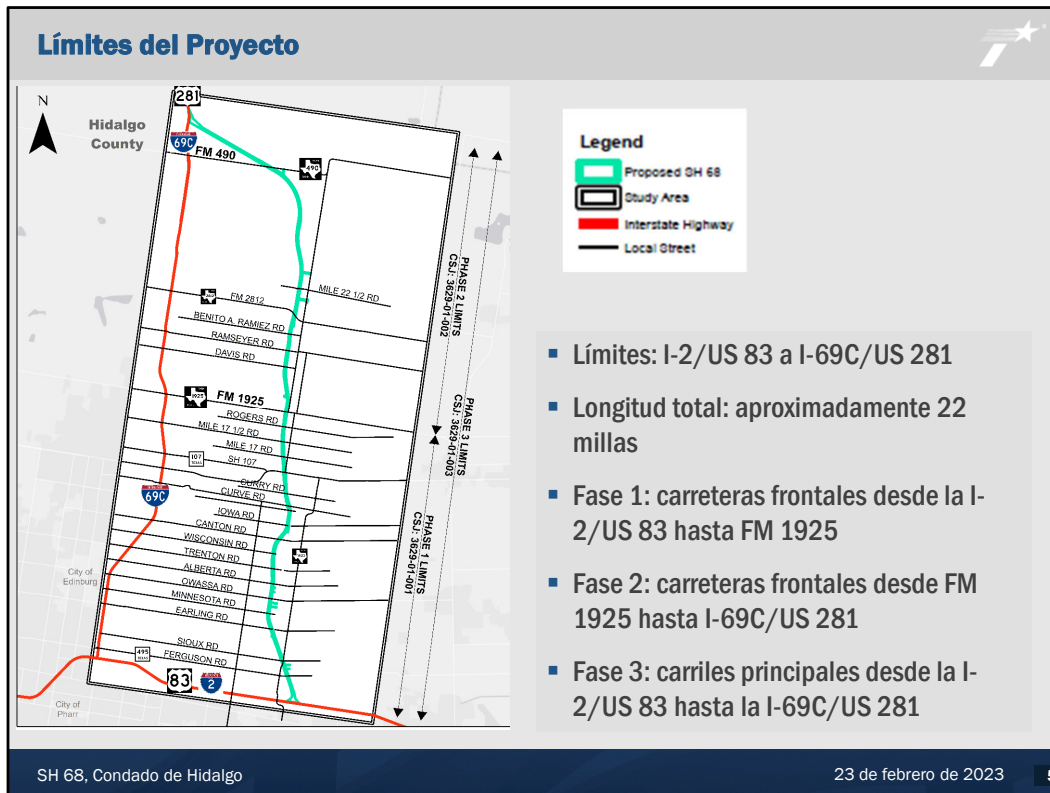


- **Fomentar y mantener una comunicación efectiva con el público**
- **Proporcionar información sobre las modificaciones de diseño a la Alternativa Preferida Recomendada que ocurrieron después del Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental de 2018**
- **Recibir comentarios y opiniones del público**

GUIÓN:

El propósito de esta reunión pública virtual con opción en persona es fomentar y mantener una comunicación efectiva con el público y proporcionar información específica del proyecto en relación con el proyecto de la Carretera Estatal 68 en el Condado de Hidalgo. Esta presentación proporcionará información sobre las modificaciones de diseño a la Alternativa Preferida Recomendada que ocurrieron después del Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental de 2018.

Sus comentarios y opiniones son una parte importante de este proceso, y le animamos a proporcionar comentarios sobre este proyecto. Como mencioné anteriormente, su participación continua a lo largo de la planificación y desarrollo del proyecto es muy importante. Le animamos a hablar con sus vecinos y referirlos a TxDOT para que también puedan hacer comentarios y ser incluidos en este proceso.



GUIÓN:

Este proyecto se encuentra en el condado de Hidalgo dentro de las ciudades de Edinburg, Pharr, San Juan, Álamo y Donna. El área también incluye partes no incorporadas del condado de Hidalgo y las comunidades de Faysville, Hargill, Doolittle, César Chávez, San Carlos, La Blanca, Nurillo, Muniz, López y North Álamo. El proyecto propuesto sería una nueva carretera rural dividida de cuatro carriles con carriles principales y carreteras frontales. La nueva autopista se extendería desde la I-2/US83 hasta la I-69C/US 281.

El proyecto tiene aproximadamente 22 millas de longitud, y el costo estimado de construcción es de aproximadamente \$ 1.1 mil millones. El proyecto propuesto se construiría en fases. La primera fase sería la construcción de carreteras frontales desde la I-2/US 83 hasta Farm to Market 1925 (Monte Cristo Road). La segunda fase sería la construcción de carreteras frontales desde FM 1925 hasta I-69C / US 281. La tercera fase sería la construcción de los carriles principales desde la I-2/US 83 hasta la I-69C/US 281. Se anticipa que todo el proyecto será una combinación de fondos estatales y federales. El mapa que se muestra en su pantalla muestra la vecindad general del proyecto propuesto como la línea verde. Las líneas rojas son las carreteras interestatales y las carreteras locales son las líneas negras.

Necesidad y propósito del proyecto



Necesidad (¿Qué problemas estamos tratando de abordar?)

SH 68 es necesario porque:

- Hay carreteras limitadas de norte a sur en el área
- Se prevé que la población aumente sustancialmente en el futuro
- Aumento proyectado del volumen de tráfico en las carreteras norte-sur
- hay una capacidad limitada de evacuación de emergencia en el sistema de carreteras estatales en la región sur de Texas

Propósito del proyecto (¿Qué estamos tratando de hacer?)

- Acomodar el crecimiento de la población y mayores volúmenes de tráfico
- aliviar la carga sobre el número limitado de carreteras norte-sur existentes,
- proporcionar una ruta alternativa de evacuación norte-sur durante eventos de emergencia

GUIÓN:

Una declaración de propósito y necesidad explica por qué se está desarrollando un proyecto y proporciona una base para el desarrollo y la evaluación de alternativas de proyecto.

TxDOT ha determinado que se necesita SH 68 para agregar capacidad de viaje adicional porque hay carreteras limitadas de norte a sur en el área y se proyecta que la población aumentará sustancialmente en el futuro. Por lo tanto, se prevé que el volumen de tráfico en las carreteras norte-sur de la zona aumentaría sustancialmente. SH 68 también es necesaria para mejorar la capacidad de evacuación de emergencia del sistema de carreteras estatales en la región sur de Texas.

El propósito del proyecto SH 68 es acomodar el crecimiento de la población y mayores volúmenes de tráfico, al tiempo que alivia la carga sobre el número limitado de carreteras norte-sur existentes y proporciona una ruta alternativa de evacuación norte-sur durante eventos de emergencia.

Se puede encontrar información de apoyo adicional sobre la necesidad y el propósito del proyecto para SH 68 en el Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental. El DEIS está disponible en el sitio web del proyecto TxDOT.gov, SH 68 utilizando la palabra de búsqueda "SH 68".



2018 Alternativa preferida recomendada

- Aproximadamente 1,057 acres de nuevo derecho de vía
- Estimados 110 desplazamientos

2023 Alternativa preferida recomendada modificada

- Aproximadamente 1,000 acres de nuevo derecho de vía
- Estimados 100 desplazamientos

GUIÓN:

En 2018, el análisis de impacto ambiental de alternativas razonables de TxDOT resultó en una alternativa preferida recomendada. Se estimó que la alineación requeriría 1,057 acres de nuevo derecho de vía con el potencial de 110 desplazamientos. La participación pública, los estudios ambientales y los refinamientos de ingeniería han estado en curso desde la publicación de un borrador de Declaración de Impacto Ambiental. Estos esfuerzos han resultado en modificaciones a la alineación que resultarían en la reducción del derecho de vía propuesto a aproximadamente 1,000 acres con el potencial de 100 desplazamientos. Las modificaciones a la alineación también incorporaron operaciones mejoradas y un plan de drenaje.



GUIÓN:

La alternativa preferida recomendada incluye cuatro carriles principales de 12 pies, 2 en cada dirección, y cuatro carriles de viaje por carretera de 12 pies frontales, 2 en cada dirección.

La ruta de evacuación del huracán se acomodaría en un hombro de 12 pies en dirección norte adyacente al carril principal exterior. Los carriles principales también tendrían hombros interiores de 4 pies y el carril principal exterior hacia el sur tendría un hombro de 10 pies.

Los carriles principales estarían separados por una franja cubierta de hierba. Además, la franja cubierta de hierba también separaría los carriles principales de las carreteras frontales. Las carreteras frontales tendrían un arcén interior de 4 pies y un arcén exterior de 8 pies.

Para acomodar las aguas pluviales que fluyen en las carreteras frontales, se propone un sistema de bordillos y canaletas con alcantarillado pluvial a lo largo del exterior de la carretera frontal. Las aguas pluviales que caían en los carriles principales fluirían hacia las franjas cubiertas de hierba.

Aproximadamente 20 pies de ancho de borde fuera de las carreteras frontales podrían usarse para una futura ruta de uso compartido, servicios públicos y otra infraestructura.



Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA) Asignación a TxDOT

La revisión ambiental, la consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, llevadas a cabo por TxDOT de conformidad con 23 U.S.C. 327 y un Memorando de Entendimiento con fecha del 9 de diciembre de 2019, y ejecutado por FHWA y TxDOT.

GUIÓN:

Se anticipa que el proyecto propuesto se programará con fondos estatales y federales. Debido a esto, se requiere que TxDOT evalúe los posibles efectos ambientales del proyecto propuesto de acuerdo con los estándares federales.

El proceso que se sigue se llama proceso de la Ley Nacional de Política Ambiental, también conocido como NEPA. El proceso NEPA proporciona análisis de los impactos potenciales en el medio ambiente natural y artificial y ayuda al tomador de decisiones a tomar una decisión informada sobre si proceder con el proyecto.

El 9 de diciembre de 2019, TxDOT recibió un Memorando de Entendimiento firmado por la Administración Federal de Carreteras que permite a TxDOT asumir la responsabilidad de la Administración Federal de Carreteras para revisar y aprobar ciertos proyectos asignados de NEPA. Este proceso de revisión y aprobación se aplica a este proyecto.

Documentación ambiental



- **Los informes técnicos ambientales preparados para el proyecto propuesto evaluaron los posibles impactos en las siguientes categorías de recursos:**
 - Recursos biológicos, incluidas las especies amenazadas y en peligro de extinción y sus hábitats
 - Recursos hídricos, incluidas las aguas de los EE. UU.
 - Recursos culturales, incluidos los recursos históricos y arqueológicos
 - Materiales peligrosos
 - Ruido del tráfico
 - Recursos comunitarios, incluidas las poblaciones de Justicia Ambiental
 - Calidad del aire
 - Recursos protegidos bajo la Sección 4(f) de la Ley DOT y el Capítulo 26 del Código de Parques y Vida Silvestre
 - Impactos indirectos y acumulativos

GUIÓN:

Dado que el proyecto propuesto utilizaría fondos estatales y federales, se requiere que se adhiera a la Ley de Política Ambiental Nacional. NEPA requiere un análisis de los impactos potenciales al medio ambiente humano y natural como resultado del proyecto propuesto.

Como parte del proceso ambiental, se completaron análisis técnicos para documentar los posibles impactos ambientales del proyecto. Las categorías de recursos estudiadas incluyen:

- Recursos biológicos, incluidas las especies amenazadas y en peligro de extinción y sus hábitats;
- Recursos hídricos, incluidas las aguas de los Estados Unidos y los humedales;
- Recursos culturales, incluidos los recursos históricos y arqueológicos;
- Materiales peligrosos;
- Ruido del tráfico;
- Recursos comunitarios, incluidas las poblaciones de Justicia Ambiental;
- Calidad del aire;

Recursos protegidos bajo la Sección 4(f) de la Ley del Departamento de Transporte y el Capítulo 26 del Código de Parques y Vida Silvestre; y Impactos indirectos y acumulativos. Los informes técnicos están disponibles para su revisión previa solicitud en la Oficina del Distrito de TxDOT Pharr o accediendo a la página web del proyecto en TxDOT.gov e ingresando la palabra de búsqueda "SH 68". Toda la documentación ambiental se desarrolló de acuerdo con los estándares NEPA, TxDOT y FHWA.



- Se celebrarían consultas con el USFWS para determinar los efectos en las especies incluidas en la lista.
- Permiso de la Sección 404 del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos para impactos en aguas de los Estados Unidos, si es necesario
- Distrito de Riego Histórico del Condado de Hidalgo #2
 - Posibles impactos de la Sección 106 (Ley Federal)

No se prevé que ninguna característica contribuyente se vea afectada negativamente bajo la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica
 - Posibles impactos de la Sección 4(f) (Ley Federal)

Se prevé que sea una determinación de minimis en virtud de la Sección 4 (f) de la Ley del Departamento de Transporte de 1966

GUIÓN:

Los estudios y estudios ambientales están en curso, incluidas las consultas con los organismos; sin embargo, el siguiente es un resumen de los resultados estimados. Se llevarían a cabo consultas con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos para determinar los impactos en las especies incluidas en la lista.

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos es responsable del programa de la Sección 404 de la Ley de Agua Limpia que regula la descarga de material dragado o de relleno en aguas de los Estados Unidos. Es posible que se requiera un permiso para el proyecto.

Se anticipa que el proyecto propuesto incluirá la adquisición de tierras del Distrito de Riego # 2 del Condado de Hidalgo. Este distrito figura en el Registro Nacional de Lugares Históricos según lo permitido por la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica.

La Sección 106 es la ley que requiere que las agencias federales consideren cómo sus acciones pueden afectar una propiedad de antigüedad histórica y proporciona reglas con respecto a la lista de propiedades registradas como lugares históricos. No se anticipa que ninguna característica del Distrito de Riego # 2 del Condado de Hidalgo que contribuya a su inclusión en el Registro Nacional se verá afectada negativamente bajo la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica.

La Administración Federal de Carreteras debe considerar los impactos a las propiedades históricas bajo la Sección 4 (f) de la Ley del Departamento de Transporte. Se anticipa que los impactos en el distrito serán de minimis, lo que significa que SH 68 tendría un impacto mínimo en las características que contribuyen a su estado histórico.



- Siga las leyes y políticas estatales federales
- Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Política de Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970 (Ley Uniforme)
- Los folletos de derecho de vía están disponibles en el sitio web de TxDOT: <http://txdot.gov/inside-txdot/forms-publications/publications/landowner-rights.html>
- Puede obtener información sobre los beneficios, servicios y el cronograma de adquisición del derecho de paso llamando a la Oficina del Distrito de TxDOT al (956) 702-6350.

GUIÓN:

El proceso de adquisición del derecho de vía seguirá las leyes y políticas federales y estatales. La Ley Uniforme de Asistencia de Reubicación y Política de Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, conocida como la Ley Uniforme, es la ley federal que se sigue para las tasaciones, negociaciones y reubicación de familias y / o empresas. Las copias impresas de los folletos del derecho de vía y la Declaración de Derechos del Propietario estarán disponibles en la mesa del derecho de vía en la reunión pública en persona y también están disponibles en www.txdot.gov, etc.

El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) es la agencia responsable de adquirir el derecho de vía adicional de los propietarios individuales para el proyecto. TxDOT se asegurará de que la Agencia Pública Local adquiera todos los bienes inmuebles de acuerdo con las disposiciones del Título III de la Ley Uniforme y sus regulaciones federales asociadas (49 CFR Parte 24). Todas las negociaciones para el derecho de vía llevadas a cabo están sujetas a esta ley y a este reglamento. Los folletos de reubicación, que proporcionan una visión general del Programa de Asistencia de Reubicación y describen los servicios ofrecidos y cualquier pago por el cual las personas desplazadas, familias, negocios y organizaciones sin fines de lucro puedan ser elegibles para recibir, están disponibles para descargar en la dirección del sitio web de TxDOT que figura en la lista.

Puede obtener información sobre los beneficios, servicios y el cronograma de adquisición del derecho de vía llamando a la Oficina del Distrito de TxDOT al (956) 702-6350.



GUIÓN:

Actualmente, TxDOT está trabajando en la documentación ambiental y un esquema de las 22 millas de carretera con carriles continentales y carreteras frontales.

Se prevé que el diseño final de las carreteras frontales de la I-2 / US 83 a FM 1925 o Monte Cristo Road, que es la primera fase del proyecto, esté listo en la primavera de 2024.

La adquisición del derecho de vía puede comenzar después de la autorización ambiental.

Las primeras parcelas que se adquirirían estarían ubicadas entre la I-2 / US 83 y FM 1925.

La compra del derecho de vía debe completarse antes del alquiler del proyecto en el verano de 2026.

La primera fase se permitirá, o estará abierta a los contratistas para licitación, en el verano de 2026, y se espera que la construcción comience en el otoño de 2026.

Las fases 2 y 3 del proyecto seguirían el mismo tipo de cronograma desde el diseño final hasta la construcción, ya que hay fondos disponibles.

Consultas sobre proyectos



La información del proyecto puede consultarse en:

- **Oficina del Distrito de TxDOT Pharr**
600 W. Interstate 2
Pharr, Texas 78577
Lunes - Viernes 8:00 am to 5 pm
(956) 702-6170 con cita
- **SH 68 Oficina de Proyecto**
4711 S. Alamo Rd, Suite 106
Edinburg, Texas 78542
Martes y Miércoles
11 a.m. – 8 p.m.
(o en otros momentos (956) 460-9299
con cita)
- **En línea**
Visite www.txdot.gov, busque “SH 68”.



GUIÓN:

Después de hoy, el público puede ver todos los documentos que se muestran esta noche en la oficina del Distrito TxDOT Pharr, la oficina del proyecto SH 68 o en línea como se muestra en esta diapositiva.


Cómo proporcionar comentarios

Envíe comentarios por:
Envío de correo electrónico: eduardo.saenz@txdot.gov

- Llamando: (956) 457-5654 para dejar testimonio verbal
- Descargar y completar una tarjeta de comentarios y enviarla por correo a:
 - Oficina del Distrito de TxDOT Pharr
 - A la atención de: Eduardo Saenz, P.E.
 - 600 W. I-2
 - Pharr, TX 78577
- En línea: Visite www.txdot.gov, busque "SH 68".

Si bien los comentarios siempre son bienvenidos, deben recibirse en o antes **Viernes, 10 de marzo de 2023**, se incluirá en la documentación oficial de la reunión.

Puede llamar al personal del proyecto al (956) 702-6170 durante el horario regular de oficina o enviar un correo electrónico al personal del proyecto en cualquier momento del proceso de desarrollo del proyecto.



SCAN ME

SH 68, Condado de Hidalgo 23 de febrero de 2023 15

GUIÓN:

Se solicitan comentarios por escrito del público con respecto al proyecto propuesto y pueden enviarse por correo electrónico a eduardo.saenz@txdot.gov, o por correo descargando y llenando una tarjeta de comentarios disponible en el sitio web de la reunión pública SH 68 y enviando a la Oficina del Distrito de TxDOT Pharr a la atención de Eduardo Sáenz en 600 W. I-2, Pharr, Texas 78577.

Los comentarios verbales también se pueden enviar llamando al (956) 457-5654 para dejar un correo de voz.

Todos los comentarios deben recibirse a más tardar el viernes 10 de marzo de 2023. Las respuestas a los comentarios recibidos estarán disponibles en línea en www.txdot.gov, búsqueda por palabra clave: "SH 68" una vez que se hayan preparado.

Si tiene alguna pregunta o inquietud general con respecto a la reunión virtual o la opción en persona, comuníquese con Eduardo Saenz, P.E., al (956) 702-6170 entre las 9 a.m. y las 5 p.m. o envíe un correo electrónico a eduardo.saenz@txdot.gov.



**Gracias por su participación en el
Carretera Estatal 68
¡Reunión pública virtual!**

**También nos gustaría dar las gracias
Escuela Secundaria J. Economedes
por permitirnos utilizar sus instalaciones para la
reunión en persona del 23 de febrero de 2023.**

***Por favor, recuerde enviar sus comentarios por
Viernes 10 de marzo de 2023.***

GUIÓN:

En nombre del Departamento de Transporte de Texas, les agradezco sinceramente su participación en esta reunión pública para el proyecto SH 68.

También nos gustaría agradecer a la escuela J. Economedes por permitirnos usar sus instalaciones para la reunión en persona el 23 de febrero de 2023.

Recuerde enviar sus comentarios antes del viernes 10 de marzo de 2023.